

Barranquilla, 8 de septiembre de 2022

Oficio: 13293 de 24 de agosto de 2022

EXPEDIENTE: NC2022/0011592

Estimados Señores Dirección de Nuevas Creaciones,

Por este medio nos permitimos allegar respuesta al requerimiento de forma interpuesto en el oficio de referencia. Para ello, hacemos notar que se trató de un error administrativo en la digitación del título durante el diligenciamiento del petitorio. De tal forma que el título de la invención es **“MÉTODO AUTOMATIZADO PARA LA DETERMINACIÓN DE CONCENTRACIÓN, UNIFORMIDAD DEL CONTENIDO Y DEGRADACIÓN DEL PRINCIPIO ACTIVO EN FORMULACIONES FARMACÉUTICAS”**, por lo que quedaría excluido del mismo la expresión **“por inteligencia artificial”**.

Adicionalmente, hacemos notar que en virtud de lo estipulado en el numeral 1.2.2.8 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia, no se están realizando modificaciones al capítulo descriptivo, las reivindicaciones o los dibujos. Por lo anterior, no consideramos necesaria la cancelación de tasa alguna, toda vez que la corrección que se realiza en el petitorio es coherente con la memoria descriptiva y el pliego reivindicatorio aportados.

A tales efectos, ya se ha solicitado la corrección del título en el petitorio, misma que ha sido radicada y efectuada con el número de solicitud NC2022/0012175.

No siendo más, se le dé curso regular a la solicitud en trámite.

Atentamente,


Fredy S. Merino
CC 1043177293
TP 268742